

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

15501 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de la planta fotovoltaica Dehesa Virginia, de 30,681 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con el parque eólico existente Dehesa Virginia de 30 MW de potencia instalada, en la provincia de Albacete. peol-FV-193.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b), 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Siendo de aplicación la reducción de plazos prevista en los términos indicados en el artículo 23 del Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, por el que se reducen los plazos previstos en los artículos anteriores a la mitad, al haber obtenido el proyecto Informe de Determinación de Afección Ambiental (IDAA) favorable y haber solicitado el promotor acogerse al procedimiento simplificado de autorización de proyectos de energías renovables conforme al artículo 23 del Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre.

Se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de la planta fotovoltaica Dehesa Virginia, de 30,681 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente Dehesa Virginia, de 30 MW de potencia instalada, ubicada en el término municipal de Alpera, en la provincia de Albacete, y su infraestructura de evacuación.

· Peticionario: CORPORACIÓN ACCIONA EÓLICA, S.L.U., con NIF B-85647634 y domicilio en Avenida de la Gran Vía de Hortaleza 1 - 28033 Madrid-.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de la planta fotovoltaica Dehesa Virginia, de 30,681 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente Dehesa Virginia, de 30 MW de potencia instalada.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción, así como de la declaración de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete.

· La planta fotovoltaica "FV Hibridación P.E. Dehesa Virginia" y sus infraestructuras de evacuación se sitúa en el término municipal de Alpera, en la

provincia de Albacete, Castilla-La Mancha.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

A. Planta Fotovoltaica Hibridación Dehesa Virginia:

- a. Superficie vallada: 59,73 ha
- b. Superficie vallada + barrera vegetal: 63,96 ha
- c. Módulos y potencia: 53.382 paneles fotovoltaicos de 615 Wp.
- d. Seguidor: horizontal (1V).
- e. Inversores y potencia: 9 inversores (Ingecon Sun 3825TL C615)
- f. Estaciones de potencia (5):
 - 4 con dos inversores y un transformador de 6,818 MVA
 - 1 con un inversor y un transformador de 3,409 MVA
- g. Potencia pico: 32,829 MWp.
- h. Potencia en el punto de conexión: 27,3 MW
- i. Potencia nominal (con $\cos \phi = 1$): 30,681 MVA

B. Infraestructuras comunes de evacuación:

a. Edificio de operación y mantenimiento: se proyectará junto a la ST un edificio incluyendo un almacén. Las dimensiones del edificio serán 6,52 x 7,98 m.

b. Línea eléctrica subterránea de media tensión 132 kV: La planta fotovoltaica FV hibridación PE Dehesa Virginia se conectarán en 20 kV a la SET EL Relumbrar desde la que parte una línea de 132 kV a la Subestación Higuera 132 kV, la cual a su vez se conecta con la subestación Romica 132/400 kV, donde está establecido en el punto frontera con REE.

· Presupuesto (€): presupuesto de ejecución material: 10.987.758,39

· Finalidad: generación de energía eléctrica de origen fotovoltaico de manera combinada con la procedente del parque eólico existente, de cara a optimizar el vertido a red.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como la Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública del proyecto.

La declaración de la utilidad pública de la instalación llevará implícita los efectos incluidos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, dicha relación concreta e individualizada de bienes y derechos

afectados se incluye en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica (expediente peol-FV-193) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación (con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados):

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXOS: Relación de bienes y derechos afectados

ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA FOTOVOLTAICA DEHESA VIRGINIA

Todas las parcelas están ubicadas en el TM de Alpera (Albacete).

Propietario	Referencia Catastral	Nº Polígono	Finca	Superficie ocupada vallado + barerra (m2)	Superficie ocupada caminos acceso (servidumbre) (m2)	Naturaleza del terreno
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00100003	001	00003	31.987		V- Viña secoano
Ayuntamiento de Alpera	02010A00109001	001	09001		84,47	VT Vía de comunicación de dominio público
Ayuntamiento de Alpera	02010A00109003	001	09003		31,60	VT Vía de comunicación de dominio público
Tomás Arnedo Gil Carmen Pontones Tobarra María Carmen Arnedo Pontones José Arnedo Pontones Tomás Arnedo Pontones	02010A00150001	001	50001	235.823		C- Labor o Labradío secoano
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00160001	001	60001	9.902		C- Labor o Labradío secoano
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00170001	001	70001	68.869		C- Labor o Labradío secoano
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00200033	002	00033	89.216		C- Labor o Labradío secoano
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00200034	002	00034	203.783		C- Labor o Labradío secoano
Ayuntamiento de Alpera	02010A00209005	002	09005		33,01	VT Vía de comunicación de dominio público
Don Alfonso Damián Serrano Gil Don Eduardo Pablo Serrano Gil	02010A00250039	002	50039		142,49	C- Labor o Labradío secoano

ANEXO II: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN

Todas las parcelas están ubicadas en el TM de Alpera (Albacete)

Propietario	Referencia Catastral	Nº Polígono	Finca	Longitud tendido (m)	Servidumbre zona seguridad del tendido o canalización (m2)	Servidumbre zona seguridad del tendido o canalización BT (m2)	Cámara nº	Superficie cámara/arqueta (m2)	Superficie tala (m2)	Servidumbre ocupación temporal (servidumbre de paso) (m2)	Servidumbre ocupación temporal BT (servidumbre de paso) (m2)	Naturaleza del terreno
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00100003	001	00003	477	1432	21	4-5-6	7	1432	3300	72	V- Viña secoano
Nemesio Martínez Cano	02010A00100004	001	00004	425	1274		7-8-9-10	9	1274	2958		V- Viña secoano
Ayuntamiento de Alpera	02010A00109001	001	09001	10	30	18	3	1		176	35	VT Vía de comunicación de dominio público
Ayuntamiento de Alpera	02010A00109003	001	09003	7	22	17	1	1		78		VT Vía de comunicación de dominio público

Ayuntamiento de Alpera	02010A00109008	001	09008	49	148		11	2		196		VT Vía de comunicación de dominio público
Tomás Arnedo Gil Carmen Pontones Tobarra María Carmen Arnedo Pontones José Arnedo Pontones Tomás Arnedo Pontones	02010A00150001	001	50001	3	10	10				35	160	C- Labor o Labradío secoano O- Olivos secoano V- Viña secoano
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00160001	001	60001	3	10	10				35		C- Labor o Labradío secoano
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00170001	001	70001	6	19	21	1	2		39	35	C- Labor o Labradío secoano
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00200033	002	00033	3	10	10	1	1		29	213	C- Labor o Labradío secoano V- Viña secoano MT Matorral
Tomás Arnedo Colmenero	02010A00200034	002	00034	111	332	175	2-3	4		1091	137	C- Labor o Labradío secoano V- Viña secoano MT Matorral
Ayuntamiento de Alpera	02010A00200044	002	00044	52	157		28	2		363		C- Labor o Labradío secoano
Alfonso Carno Arnedo	02010A00200045	002	00045							47		C- Labor o Labradío secoano
María de los Llanos Jimenez Carrión	02010A00200046	002	00046	203	609		27	2		1316	486	V- Viña secoano
Diego Cano Saez	02010A00200072	002	00072	39	118		14	2		214		C- Labor o Labradío secoano
Ayuntamiento de Alpera	02010A00209005	002	09005	5	14					32	64	VT Vía de comunicación de dominio público
Ayuntamiento de Alpera	02010A00209010	002	09010	25	74					1447		VT Vía de comunicación de dominio público
Nemesio Martínez Cano	02010A00210038	002	10038	126	379		11-12	3	379	1043		V- Viña secoano
Dolores Arnedo Colmenero	02010A00210074	002	10074	312	937		15-16	5		1621		C- Labor o Labradío secoano
Alfonso Carno Arnedo	02010A00220038	002	20038	158	473		13	2	473	1138		C- Labor o Labradío secoano
Doña Carmen Pontones Tobarra Doña María Carmen Arnedo Pontones Don José Arnedo Pontones Don Tomás Arnedo Pontones	02010A00220039	002	20039	171	514		19	2		974		C- Labor o Labradío secoano
Doña Carmen Pontones Tobarra Doña María Carmen Arnedo Pontones Don José Arnedo Pontones Don Tomás Arnedo Pontones	02010A00220074	002	20074	202	605		17-18	5		1082		C- Labor o Labradío secoano
Doña María Carmen Arnedo Pontones Don Jose Arnedo Pontones Don Tomás Arnedo Pontones Don Alfonso Damián Serrano Gil Don Eduardo Pablo Serrano Gil	02010A00240039	002	40039	255	765		20-21	5		1726		C- Labor o Labradío secoano
Don Alfonso Damián Serrano Gil Don Eduardo Pablo Serrano Gil	02010A00250039	002	50039	737	2210		22-23-24-25-26	11		5137		C- Labor o Labradío secoano

ANEXO III: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EDIFICIO Y CAMPA DE ACOPIO

Todas las parcelas están ubicadas en el TM de Alpera (Albacete)

Titular de la parcela	Referencia Catastral	Nº Polígono	Finca	Afección edificio almacén (m2)	Naturaleza del terreno
Ayuntamiento de Alpera	02010A00200044	002	00044	52	C- Labor o Labradío secoano

Titular de la parcela	Referencia Catastral	Nº Polígono	Finca	Superficie ocupada campa de acopios (m2)	Superficie ocupación temporal campa de acopios (m2)	Naturaleza del terreno
Doña Carmen Pontones Tobarra Doña María Carmen Arnedo Pontones Don José Arnedo Pontones Don Tomás Arnedo Pontones	02010A00220039	002	20039		4.285	C- Labor o Labradío secoano
Doña María Carmen Arnedo Pontones Don Jose Arnedo Pontones Don Tomás Arnedo Pontones Don Alfonso Damián Serrano Gil Don Eduardo Pablo Serrano Gil	02010A00240039	002	40039	3.834	16.871	C- Labor o Labradío secoano
Don Alfonso Damián Serrano Gil Don Eduardo Pablo Serrano Gil	02010A00250039	002	50039	17.505		C- Labor o Labradío secoano

Albacete, 25 de marzo de 2025.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A250018430-1